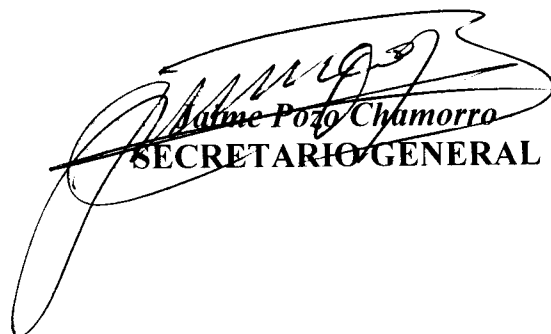




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 06 de abril de 2016, a las 14H50.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **1006-15-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Víctor Manuel Quirola Maldonado y Javier Fierro Aguilar, alcalde y procurador síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santo Domingo, en contra de la sentencia de 12 de marzo del 2015, dictada por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo de los Tsáchilas, dentro de la acción de protección N.º 4664-2014, previo al conocimiento y resolución del pleno de la corte constitucional.- **Notifíquese.-**


SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 1006-15-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de octubre de dos mil quince, se notificó con copia certificada de la providencia de 6 de abril del 2016, a los señores Alcalde y Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santo Domingo de los Tsáchilas en la casilla constitucional 717 y a través del correo electrónico: rosillosolorzanoyabogados@gmail.com; drjavierfierro@hotmail.com; a Fausto Rodrigo Caguana Morales y otros, a través del correo electrónico: consuljos@hotmail.com; y, al Procurador General del Estado en la casilla constitucional 018; Jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas mediante correos electrónicos enrique.briones@funcionjudicial.gob.ec marco.hinojosa@funcionjudicial.gob.ec, patricio.calderon@funcionjudicial.gob.ec arturo.brito@funcionjudicial.gob.ec conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/svg




GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No.198



ACTOR	CASIL LA CONS TITU CION AL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASIL LA CONS TITU CION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
SIMÓN BOLÍVAR CEDEÑO PALADINES	961	CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABÍ	1131	1954-11-EP	SENT DE 9 DE MARZO DEL 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	1954-11-EP	SENT DE 9 DE MARZO DEL 2016
AMÉRICA ALEXANDRA VERA CHICA	942	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0026-13-IS	SENT DE 22 DE MARZO DEL 2016
		DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL	30	0026-13-IS	SENT DE 22 DE MARZO DEL 2016
		DIRECTOR TÉCNICO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL	30	0026-13-IS	SENT DE 22 DE MARZO DEL 2016
		GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ELECTRÍCA QUITO S.A	096	0014-09-IS	AUTO DE 30 DE MARZO DEL 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18		
ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	717	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	1006-15-EP	PROV DE 6 DE ABRIL DEL 2016

		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0014-12-AN	AUTO DE 17 DE MARZO DEL 2016
		MINISTRA DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	67	0014-12-AN	AUTO DE 17 DE MARZO DEL 2016
		DEFENSOR DEL PUEBLO	24	0014-12-AN	AUTO DE 17 DE MARZO DEL 2016

Total de Boletas: 14 (catorce)

QUITO, D.M., 8 de abril del 2016


Sonia Velasco García
Asistente Administrativa

 **CORTE
CONSTITUCIONAL**
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Fecha: 8 ABR 2016
Hora: 10h 35
Total Boletas: 14




Notificador5

De: Notificador5
Enviado el: viernes, 08 de abril de 2016 11:06
Para: 'rosillosolorzanoyabogados@gmail.com'; 'drjavierferro@hotmail.com';
'consuljos@hotmail.com'; 'enrique.briones@funcionjudicial.gob.ec';
'marco.hinojosa@funcionjudicial.gob.ec'; 'patricio.calderon@funcionjudicial.gob.ec';
'arturo.brito@funcionjudicial.gob.ec'
Asunto: NOTIFICACION
Datos adjuntos: 1006-15-EP-prov.pdf